

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**1 NÚMERO DE ACTA** 17-2024-CS/GR PUNO

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, Puno, a los veinticinco días del mes de abril del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:00 horas, se reunió el comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (formato aprobado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 050-2023-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO., a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEXANDER GORDILLO MENGOA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		
Primer Miembro	JHON CARLOS TICONA LERMA	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Segundo Miembro	ABEL CHRISTIAN HILASACA TINTAYA	Titular		Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X	

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC	20506231656
2	INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.	20508620111
3	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
4	GRUPO D Y S S.R.L.	20546950396
5	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	20602388400
6	GRUPO TORCASA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRUPO TORCASA S.A.C.	20610505059

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	08/03/2024	18:13:31

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta electrónica del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA - ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	***	***

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
 Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	ITEM UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**  
**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA - ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**  
 COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

FORMATO N° 11			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	
	FACTORES	PUNTAJES	
A	PRECIO	80.00	puntos
G	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10.00	
I	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		
	MEJORA 1	0.00	puntos
	MEJORA 2	0.00	puntos
	MEJORA 3	2.50	puntos
	MEJORA 4	0.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92.50	puntos
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	92.50	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA - ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	S/.	1,650,000.00
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	***	***	
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>			
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admision, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos, que forman parte integrante del presente Acta.			
Considerando que, el valor estimado del presente procedimiento de selección asciende a S/ 1'165,800.00 (Un millón ciento sesenta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles) y la oferta presentada por el postor que cumple con los requisitos de calificación, es superior al valor estimado en S/ 484,200.00 Soles, se suspende el otorgamiento de la buena pro. Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento, se solicitará al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicitará la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
15			
	ALEXANDER GORDILLO MENGOA PRESIDENTE	JHON CARLOS TICONA LERMA PRIMER MIEMBRO	ABEL CHRISTIAN HILASACA TINTAYA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

201

**ANEXO 01**  
**ADMISION DE LA OFERTA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 050-2023-CS/GR PUNO-1**

ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	
	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	De acuerdo a lo señalado en las Especificaciones técnicas, las características técnicas mínimas deben ser acreditados con catálogos, fichas técnicas o información complementaria emitidas por el fabricante o el representante de marca en el Perú.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 1,650,000.00  CUMPLE
	CONDICION:	ADMITIDO





**ANEXO 02  
EVALUACION DE LA OFERTA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 050-2023-CS/GR PUNO-1

ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

**FACTOR DE EVALUACION: PRECIO**

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la Oferta a Evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial  
O<sub>m</sub> S/. 1,650,000.00  
PMP 80

N°	POSTOR	PRECIO	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
			PRECIO	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
					MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3			MEJORA 4
01	Nombre o Razon Social CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL A.I.V E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.)	80.00	10.00	0.00	2.50	0.00	92.50	1		
	Monto de Oferta	S/ 1,650,000.00	(10 puntos)	(2.5 puntos)	(2.5 puntos)	(2.5 puntos)	(100 puntos)			

OBSERVACIONES:

POSTOR: CONSORCIO HUACHIPA.:

El postor en su oferta, no acredita de manera clara y fehaciente la siguiente característica y/o especificación técnica solicitada como MEJORA 1: TABLERO POSTERIOR a) Debe ser pantalla digital; por tanto no se le asigna el puntaje respectivo.

El postor en su oferta, no acredita de manera clara y fehaciente la siguiente característica y/o especificación técnica solicitada como MEJORA 2: INTERRUPTOR DE SEGURO DE LA BARRA BAR; la ficha técnica se encuentra incompleta por tanto no se le asigna el puntaje respectivo.

El postor en su oferta, no acredita de manera clara y fehaciente la siguiente característica y/o especificación técnica solicitada como MEJORA 4: INTERRUPTOR TIME RESET (resetear cronómetro); por tanto no se le asigna el puntaje respectivo.

<b>ANEXO 03</b>	
<b>CALIFICACION DE LA OFERTA</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 050-2023-CS/GR PUNO-1</b>	
<b>ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>POSTOR</b>  CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'165,800.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: VEHICULOS CAMIONES CON LAS DENOMINACIONES DE CAMION VOLQUETE Y/O TRACTO CAMION Y/O CISTERNA Y/O CAMION IMPRIMADOR Y/O CAMION COMPACTADOR.	<b>CUMPLE</b> Acredita un monto facturado acumulado de S/. 1'252,300.00
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</b>	<b>CALIFICA</b>
<b>POSTOR: CONSORCIO HUACHIPA</b>	
De la revisión de la documentación presentada por el postor, para la acreditación del requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, se tiene la siguiente experiencia válida:	
<b>EXPERIENCIA 1:</b> FACTURA 001-000205 fecha 15/05/2016 por el monto de S/. 334,900.00 Soles. Presenta copia de la factura (folio 120) a favor de su cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA por el monto de S/. 334,900.00 Soles, por la venta de un camión compactador; en folio 121 se muestra un reporte de estado de cuenta del banco de crédito BCP donde en fecha 14/06/2016, se abona el monto de S/. 334,900.00 Soles, lo que acredita el abono o cancelación de la FACTURA 001-000205.	
<b>EXPERIENCIA 3:</b> FACTURA 001-000343 fecha 14/11/2017 por el monto de S/. 454,000.00 Soles. Presenta copia de la factura (folio 124) a favor de su cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS por el monto de S/. 454,000.00 Soles, por la venta de un camión compactador; en folio 125 se muestra un reporte de estado de cuenta del banco SCOTIABANK donde en fecha 22/01/2018, se visualiza dos abonos que juntos suman el monto de S/. 454,000.00 Soles, lo que acredita el abono o cancelación de la FACTURA 001-000343.	
<b>EXPERIENCIA 4:</b> FACTURA 001-000378 fecha 08/03/2019 por el monto de S/. 463,400.00 Soles. Presenta copia de la factura (folio 126) a favor de su cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL por el monto de S/. 463,400.00 Soles, por la venta de un camión compactador; en folio 127 se muestra un voucher de depósito de fecha 15/03/2019 (Banco Scotiabank), por el monto de S/. 463,400.00 Soles, lo que acredita el abono o cancelación de la FACTURA 001-000378.	
<b>Conforme lo señalado, se tiene una experiencia válida acreditada por el postor CONSORCIO HUACHIPA, por el monto de S/. 1'252,300.00 monto facturado acumulado superior al solicitado como requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, por tanto la oferta tiene la condición de CALIFICADA.</b>	
No se considera la siguiente experiencia acreditada por el postor CONSORCIO HUACHIPA:	
<b>EXPERIENCIA 2:</b> FACTURA 0001-0076117 de fecha 16/05/2016 por el monto de \$ 169,920.00 Dólares. Presenta copia de la factura a favor de su cliente BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK, por la venta de un camión con tanque imprimador; en folio 123 se visualiza una captura de un correo electrónico, documento no válido para la acreditación del abono o cancelación de la factura presentada. No se considera dicha experiencia, pues en la oferta, no existe documentación que muestren abonos o pagos que acrediten válidamente la cancelación de la FACTURA 0001-0076117, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

En, Puno, a los treinta y un días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:00 horas, se reunió el comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (formato aprobado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 050-2023-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de continuar con el desarrollo del procedimiento de selección.

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES SIGUIENTES, SEGÚN CORRESPONDA:

**[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante CARTA N° 001-2024-GR-PUNO/CS LP 50-2023-CS/GR PUNO-1, se solicitó al postor CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.), la reducción de su oferta económica.

Mediante CARTA N° 02-2024-CH/LIC, dentro del plazo otorgado, el postor remitió la reducción de su oferta económica, teniéndose ahora como precio de la oferta el monto de S/ 1'640,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100); monto que supera en S/ 474,200.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos con 00/100 Soles), al valor estimado de la contratación y a la Certificación de Crédito Presupuestal otorgada (Nota N° 2915).

Mediante INFORME N° 000108-2024-GRP/GRI-JCTL de fecha 30/04/2024 y PROVEIDO 005869-2024-GRP/GRI, el área usuaria solicitó la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 474,200.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos con 00/100 Soles).

Ampliación de CCP	SI	X	No
Fecha de la ampliación de CCP	06/05/2024		
Monto de la ampliación de CCP	S/ 474,200.00		

**[18] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	SI		No	X
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación	No se cuenta con la aprobación.			

OBSERVACIONES: Mediante MEMORANDO N° 000529-2024-GRP/GGR, sobre la ampliación de credito presupuestario, la Gerencia General Regional, se pronunció del modo siguiente:

De la revisión al expediente de contratación, **se observa** que el área usuaria solicitó ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario sin haber realizado objetivamente el análisis respectivo ni haber sustentado dicha variación, asimismo, se observa la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 2915-2024 a través del cual, **se amplió** el presupuesto en **más del 40% del presupuesto inicial [S/ 474,200.00]**, hecho que refleja posibles deficiencias en la etapa de actuaciones preparatorias (*indagación de mercado*) que conllevaron a determinar el valor estimado del procedimiento de selección, por consiguiente, en observancia del principio de **eficacia y eficiencia** establecido en el TUO de la Ley N° 30225<sup>2</sup>, Ley de Contrataciones del Estado, que establece el mejor uso de los recursos públicos aunado a que las contrataciones **deben** realizarse en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, **no se aprueba** la ampliación de crédito presupuestario, empero, **se dispone**, en base a sus atribuciones y funciones **impartir** las directrices que correspondan a los servidores públicos que participan en las diferentes fases de los procesos de contratación, a fin de evitar situaciones similares en futuros procedimientos de selección, y de

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**[19] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción	
		Si	X
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	No	

**[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE".

La siguiente oferta fue rechazada por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.).	No se cuenta con la aprobación del titular de la entidad, conforme se requiere en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

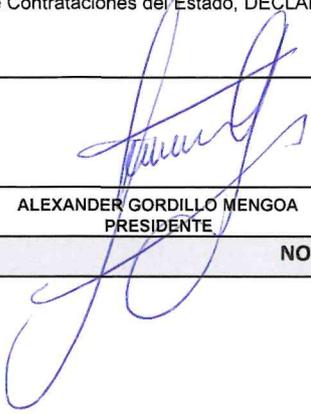
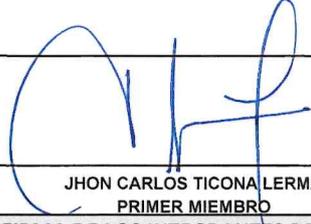
FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ACUERDO ADOPTADO:

Considerando que la oferta del postor CONSORCIO HUACHIPA (Conformado por TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAC, GRUPO EMPRESARIAL AJV E.I.R.L. e INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.), es la única oferta que cumplía con los requisitos de calificación, ahora al tener la condición de oferta RECHAZADA, no se tiene ninguna oferta válida en el presente procedimiento de selección. El Comité de selección, de acuerdo con el análisis efectuado, el desarrollo del procedimiento de selección y la documentación obrante en el expediente de contratación; en cumplimiento al artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DECLARA DESIERTO la presente convocatoria al no existir ninguna oferta válida.

15			
	ALEXANDER GORDILLO MENGOA PRESIDENTE	JHON CARLOS TICONA LERMA PRIMER MIEMBRO	ABEL CHRISTIAN HILASACA TINTAYA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			